

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

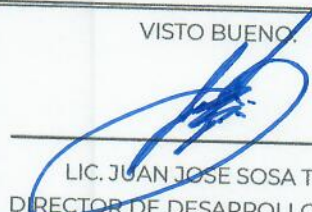
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE DEMOLICION			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO DONDE SE AUTORIZA LA DEMOLICIÓN METODOLOGICA TOTAL O PARCIAL DE UNA CONSTRUCCION O EDIFICIO			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 122, 123 Y 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 18.20 FRACCIÓN III, 18.21 INCISO C), 18.22, 18.59 Y 18.60 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I Y 144 FRACCIÓN L A), B), C), D), E) Y G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	30 DIAS
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD LLENADA Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE	SI	1	ART 18.21 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	1	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
4. PLANO ARQUITECTÓNICO INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER.	SI	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
5. MEMORIA Y PROGRAMA DE PROCESO DE DEMOLICIÓN CUANDO SEAN MÁS DE 40M2 EN PLANTA BAJA Y 20 M2 EN PLANTA ALTA FIRMADOS POR D.R.O.	SI	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO FIRMADO POR D.R.O.	SI	1	
8. AUTORIZACIÓN POR EL INAH EN CASO DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	SI	1	
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL D.R.O. ACOMPAÑADA DE SU REGISTRO VIGENTE	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ART.18.21 LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE MEXICO

2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	SI	I	
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	
4. PLANO ARQUITECTÓNICO INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER.	SI	I	
5. MEMORIA Y PROGRAMA DE PROCESO DE DEMOLICIÓN CUANDO SEAN MÁS DE 40M2 EN PLANTA BAJA Y 20 M2 EN PLANTA ALTA FIRMADOS POR D.R.O.	SI	I	
6. SI EL TRÁMITE NO ES REALIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	I	
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI	I	
8. AUTORIZACIÓN POR EL INAH EN CASO DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	SI	I	
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL D.R.O. ACOMPAÑADA DE SU REGISTRO VIGENTE	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LA DOMUMENTACION SOLICITADA, LA SECRETARIA RECIBE Y REVISIA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, MANDA A VERIFICAR Y EN LOS DIAS HABILES REGRESA EL CIUDADANO SE ENTREGA ORDEN DE PAGO Y SE ENTREGA DOCUMENTO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILES		
COSTO:	\$1218.16 (POR CADA 100 M2, O FRACCION	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
			TARJETA DE CRÉDITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ			
DOMICILIO:	CALL E: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: TLLMANALCO DE VALENCIA		
C.P.: 56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRONICO:			



597	97 7 98 67	N/A	N/A	desarrollourbano@tlamanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNTO TARDA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:		CINCO DÍAS HÁBILES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿TIENE, ALGUN COSTO EL TRAMITE?			
RESPUESTA:		SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:		ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE DEMOLICIÓN			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____		08/DICIEMBRE/25
C. ROSARIO MONTES CORTES SECRETARIA	LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	